

Bernardo Fernández la estaría frenando, denuncian OSC

MÉXICO - SS no publica NOM sobre violencia familiar, sexual y contra mujeres

Lourdes Godínez Leal, Cimacnoticias

Miércoles 22 de octubre de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

21 de octubre de 2008 México, DF - [Cimacnoticias](#) - La interrupción legal del embarazo (ILE) en los casos de violación sexual y la Anticoncepción de Emergencia (AE) son puntos que se han incorporado a la Norma Oficial Mexicana sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres (NOM-046) y que obligan a los prestadores de los servicios de salud a garantizarlos en todo el país, razón por la cual “pudieran estar retrasando” su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Así lo denunció esta mañana frente a la Secretaría de Salud la Coalición por la Salud de las Mujeres, integrada por 12 organizaciones civiles que trabajan por los derechos sexuales y reproductivos, quienes exigieron al titular de esta dependencia, José Ángel Córdova Villalobos, cumplir su compromiso con las ONG y publicar los comentarios de la NOM para que en los siguientes 15 días se publique la versión final en el DOF.

Martha Juárez, integrante de la Coalición, precisó que no hay ninguna razón técnica, ni científica para no publicar los comentarios de esta NOM, que ya lleva más de dos años en proceso de modificación.

Recordó que durante la comparecencia de Córdova Villalobos el pasado 9 de octubre ante la Comisión de Equidad y Género, éste se comprometió a que el viernes anterior estarían listos los comentarios, pero hasta ahora, dijo, o el Secretario “miente o no está bien informado de los procedimientos”.

Juárez dijo que con la modificación a la NOM -190 (la vigente) se amplía la visión de violencia dejando de considerar únicamente a la familiar y contemplando la sexual que es un componente específico de la NOM, además de la ILE por casos de violación y la AE y por vez primera también incorpora la reparación del daño para las víctimas de violencia sexual.

La importancia de la norma, explicó la también integrante de la ONG Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, es que es un instrumento que obliga a los prestadores de los servicios de salud en las entidades federativas a realizar los procedimientos que ahí se indican y establece sanciones para quien los incumpla.

En este sentido, la Coalición precisó que la actualización de la NOM responde al compromiso suscrito por el Estado mexicano el 8 de marzo de 2006 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como parte del Acuerdo de solución amistosa derivado de la denuncia por el caso Paulina, la menor de edad violada en Baja California, y a quien las autoridades estatales y de salud le negaron su derecho una ILE por violación.

Subdirección jurídica de SS, obstáculo

Axela Romero, también de la Coalición y de la organización Salud Integral para la Mujer (SIPAM), lamentó que prevalezca la ideología del subdirector de asuntos jurídicos de la SS, Bernardo Fernández del Castillo, a quien responsabilizó de frenar la publicación de la NOM.

Para la activista y feminista, existe una banalización de la salud de las mujeres y de la violencia de que son

objeto por parte de las autoridades de salud que durante las administraciones panistas se han opuesto al avance de los derechos de las mujeres.

El procedimiento

La Coalición explicó que el 3 de marzo la SS publicó en el DOF el proyecto de NOM, con el que se abrió un periodo de consulta pública de 60 días para recibir comentarios a dicho proyecto.

Como lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el 21 de julio de este año, se sometió a la consideración del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, que depende de la SS, quien la aprobó por mayoría.

Aprobada la NOM por este Comité, sigue la publicación de las respuestas o comentarios recibidos en la consulta pública en el DOF para 15 días después, publicar el texto final de la NOM.

Pero a 92 días de que el Comité aprobó estos comentarios, la SS no ha publicado nada, por lo que la Coalición advirtió que establecerá frente a la dependencia, ubicada en Lieja, un contador de días para recordarle a Córdova Villallobos su compromiso incumplido.

<http://www.cimacnoticias.com/site/0...>